



ACTA DE LA SESIÓN N.º 024-1945¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 023, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Sr. Tinoco informa sobre a varios asuntos.</u>	3
3.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Se traslada a la Facultad de Ciencias las solicitudes de exoneración de la matrícula de las señoritas Virginia Chavarría y Lidylia Fuentes.</u>	3
4.-	<u>COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL. Proyecto para la creación del Fondo de los Alumnos.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe para la terminación de los edificios universitarios presentado por el Lic. Gonzalo González.</u>	4
6.-	<u>JURAMENTACIÓN E INCORPORACIÓN. Del Ing. Rafael W. Keith Alvarado.</u>	5
7.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Aprobación de la propuesta del Secretario Dr. Macaya Lahmann referente a la discusión de las tesis de grado.</u>	5
8.-	<u>BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Aumento del sobregiro autorizado por la Universidad.</u>	5
9.-	<u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Informe del señor Contador correspondiente al mes de julio.</u>	5
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga del permiso del señor Soto., secretario de la Facultad de Pedagogía.</u>	5
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se continúa con la discusión de la solicitud del señor Álvaro Dobles.</u>	5
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se autoriza al señor Rectora para gestionar el pago de las sillas de Cirugía Dental.</u>	5
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación de la fecha y el lugar donde se llevará a cabo la Asamblea Universitaria ordinaria.</u>	5
14.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Ausencia injustificada de los estudiantes</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 15.- de la Escuela de Cirugía Dental.
CONSEJO UNIVERSITARIO. Medidas para evitar la ausencia a las
facultades de parte del personal docente. 6

Vigésima cuarta sesión celebrada por el Consejo Universitario a las quince y media horas del siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco con asistencia del Sr. Rector, quien preside, Dr. don José J. Jiménez Nuñez, de los señores Decanos Ing. Tinoco, Prof. Torres, Lic. González, Ing. Salazar, Lic. Tinoco Castro, Dr. Salazar, Ing. Baudrit, Dr. García, el representante de los estudiantes don Armando Rodríguez y el Secretario Dr. Macaya Lahmann.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. El Ing. don Arturo Tinoco manifestó al Consejo que el Ferrocarril al Pacífico entregó ya la piedra que había ofrecido para la pavimentación de la rotonda. Manifestó también el Sr. Tinoco que la Empresa de doña Adela V. de Jiménez, ha reorganizado sus servicios poniendo, al frente de la administración al Ing. Clarke y que dicho señor le había manifestado que según los libros de la Empresa, ésta adeudaba a la Universidad la suma de ¢25.000.00 (veinticinco mil colones) pero, por otra parte la Universidad debía a la Empresa alrededor de ¢12.000.00 (doce mil colones), quedando por consiguiente un saldo a favor de la Universidad de una suma similar. El Ing. Clarke le hizo ver la necesidad de dejar claras y arregladas las relaciones entre la Universidad y la Empresa, y con esa finalidad sugiere el Ing. Tinoco que se nombre una comisión para entrevistarse con los personeros de la Empresa y aclarar la situación.- Fue nombrada para ese fin la comisión de Finanzas, integrada por Lic. don Luis D. Tinoco, le Lic. don Gonzalo González y el Ing. don Arturo Tinoco.

ARTÍCULO 03. Para su estudio e informe, se acuerda pasar las peticiones de las señoritas Virginia Chavarría y Lidylia Fuentes a la Facultad de Ciencias. Las solicitudes son referentes a exención del pago del segundo semestre de matrícula.

ARTÍCULO 04. En la siguiente forma, fue aprobado el proyecto presentado la Comisión encargada para crear el "Fondo de los Alumnos."

Proyecto para crear un
"Fondo de los Alumnos "
En la Universidad de Costa Rica

Artículo único: Se establece un fondo de contribuciones voluntarias del alumnado Universitario que se llamará "Fondo de los Alumnos " de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con la siguiente reglamentación :

1. En el día de su juramentación los alumnos de la Universidad prometerán contribuir de por vida anualmente y siempre que su situación económica se los permita, con una suma especificada en dicha promesa cuyo monto no podrá ser menor de ¢10.00,(diez colones) al año.
2. Lo establecido en el inciso anterior regirá también para aquellas personas graduadas en la Universidad con anterioridad al presente proyecto y para los graduados de las Facultades ya existentes antes de haber sido fundada ésta. El profesorado y personal administrativo Universitario aun en el caso de no ser el titular egresado de la institución, podrán también ser miembros contribuyentes.
3. Dicha contribución será pagadera por los futuros egresados al comenzar el año lectivo inmediato siguiente a la graduación; y con relación a los otros contribuyentes indicados en el inciso segundo, a partir del próximo curso lectivo de 1946.
4. La formulación de la promesa en referencia, se hará en la fecha misma de la juramentación en forma escrita que deberá ser firmada por el estudiante y luego clasificada en un archivo especial organizado al respecto. La promesa referente a aquellas personas incluida en el inciso segundo será solicitada personalmente a los contribuyentes, por comités mixtos de profesores y alumnos que se nombrarán oportunamente, debiendo ser también firmada por el contribuyente.
5. Las contribuciones que la Universidad recibiere por concepto de aportes al “Fondo de los Alumnos “ serán destinadas de preferencia, a la Fundación de Institutos Universitarios de Investigación y Divulgación que se adscribirán a las Facultades respectivas.
6. Los Contribuyentes del “ Fondo de los Alumnos “ gozarán de las siguientes prerrogativas:
 - a) Recibir regular y gratuitamente un ejemplar de los “ Anales “ de la Universidad.
 - b) Asistir - También gratuitamente – a todas aquellas actividades de carácter artístico y cultural organizadas por la institución, tales como conciertos, conferencias, representaciones teatrales, etc. , etc.
 - c) Una vez todos los años, la Universidad festejará en reunión general a los alumnos egresados contribuyentes del “ Fondo de los Alumnos “ con fin de mantener y desarrollar en ellos - de una manera informal pero periódica - un mayor espíritu de compañerismo profesional y Universitario.

ARTÍCULO 05. El Lic. don Gonzalo González, cumpliendo la comisión que en la sesión anterior le fue encargada, manifestó que el problema de la terminación de los edificios universitarios podrá resolverse en la forma más conveniente terminando los actuales trabajos e iniciando por contrato y bajo la dirección de un capataz competente las obras que falten por hacer. Desde luego esto no será posible sino después de oír las explicaciones de la Inspección de Trabajo al respecto ya que de

otro modo podría ocasionarse un daño económico a la Universidad con los pagos de pre-aviso y cesantía si estos fueran procedentes. Es necesario también dice el Sr. González reducir la planilla administrativa de la construcción. No es justificable que una planilla de ¢2000.00(dos mil colones) mensuales el 25%(veinticinco por ciento) será para administración, especialmente en esta época en que el trabajo es poco. Cambiadas impresiones sobre el asunto el Consejo acordó: suprimir a partir de la próxima semana los puestos administrativos en el personal de la construcción; buscar un capataz que vigile y dirija los trabajos que falten y esperar la resolución de la Inspección de Trabajo para los efectos de considerar la terminación por contrato.

ARTÍCULO 06. Fue juramentado e incorporado a la Universidad como Ingeniero Civil el Señor don Rafael W. Keith Alvarado.

ARTÍCULO 07. Se dio lectura a una nota de la Facultad de Letras y Filosofía en la cual se ve con beneplácito la idea del Secretario Dr. Macaya Lahmann de hacer la discusión de las tesis de grado.

ARTÍCULO 08. Fue puesta en conocimiento del Consejo la comunicación del Banco Nacional de C. R. en la que se informa que la solicitud para elevar el sobregiro autorizado de la Universidad hasta una suma total de cuarenta mil colones fue aprobada.

ARTÍCULO 09. Se dio lectura al informe del señor Contador relativo al mes de julio anterior.

ARTÍCULO 10. Conocida una petición que por medio de la Facultad de Pedagogía hace su Secretario para que se le alargue por el resto de este año, el permiso concedido para los estudios que en Inglaterra realiza, y oído el informe del Sr. Decano quien manifiesta que la petición se debe principalmente al hecho de ser muy difícil en la actualidad conseguir barco para el viaje, el Consejo, considerando el impedimento del Sr. Soto como un caso de fuerza mayor, accedió a lo solicitado.

ARTÍCULO 11. Fue discutido nuevamente el caso del estudiante de Ingeniería don Álvaro Dobles; se acordó continuar las gestiones ya iniciadas tendientes a conseguirle una beca.

ARTÍCULO 12. Fue autorizado el Sr. Rector para que realice las operaciones consiguientes a fin de obtener la suma de ¢30.000.00, para cancelar el valor del pedido de las sillas de Cirugía Dental.

ARTÍCULO 13. Se acuerda celebrar la Asamblea Universitaria ordinaria, el sábado 18 de este mes a las 14 horas en el Teatro Nacional.

ARTÍCULO 14. El Sr. Rector informa que los alumnos de la Escuela de Cirugía Dental faltaron injustificadamente la semana sgte. a las vacaciones de medio período y considera que siendo esto un acto grave de indisciplina, debe merecer una sanción

del Consejo. Discutido el asunto se acordó que es a la Facultad en primer término a quién corresponde fijar las sanciones que estime pertinentes.

ARTÍCULO 15. Por tener noticias el Consejo de que en algunas facultades se ha prestado el caso de que algunos profesores no asisten con regularidad a sus lecciones, se acuerda pasar una circular a los Decanos para que a su vez lo pongan en conocimiento del personal docente y administrativo, manifestando que el Consejo considera perjudicial a la docencia la inasistencia de los profesores a sus lecciones, y que esa inasistencia debe sancionarse, salvo en los casos de adecuada justificación en la forma que indican los reglamentos. Termino la sesión a las diecisiete y media horas.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 224, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.